

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 7.055/2014

Don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental de este Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 2 de octubre de 2014, se procedió a la aprobación inicial del documento de Avance de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Hábitat Rural Diseminado en suelo no urbanizable en Pedro Abad, del que se concluye e identifica la Agrupación de Edificaciones Huertos Familiares como Asentamiento Ur-

banístico en suelo no urbanizable, documento redactado por los Servicios Centrales del SAU de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, doña Isabel Montero Pérez-Barquero, Arquitecta, y doña Carmen Ruiz Aguayo, Asesora Jurídica.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 2/2010, de 10 de enero, sobre Edificaciones y Asentamientos en suelo no urbanizable, norma 2ª de las Normas Directores, Orden de 1 de marzo de 2013 que lo desarrolla, así como artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete el documento a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias contra el mismo.

Pedro Abad, a 7 de octubre de 2014. El Alcalde Accidental (Decreto 1/279/2014 de 6 de octubre), Fdo. Rafael Arenas Rueda.